

# RESOLUCIÓN CS N° 531/17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente N° 8362/00.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 550/17, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior disponga el cese de funciones de la Prof. Liliana Estela VALDEZ, en el cargo de Profesor Regular, Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA, y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación contemplada en la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las Universidades Públicas Nacionales.

Que estatutariamente corresponde al Consejo Superior entender sobre este particular,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 292/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

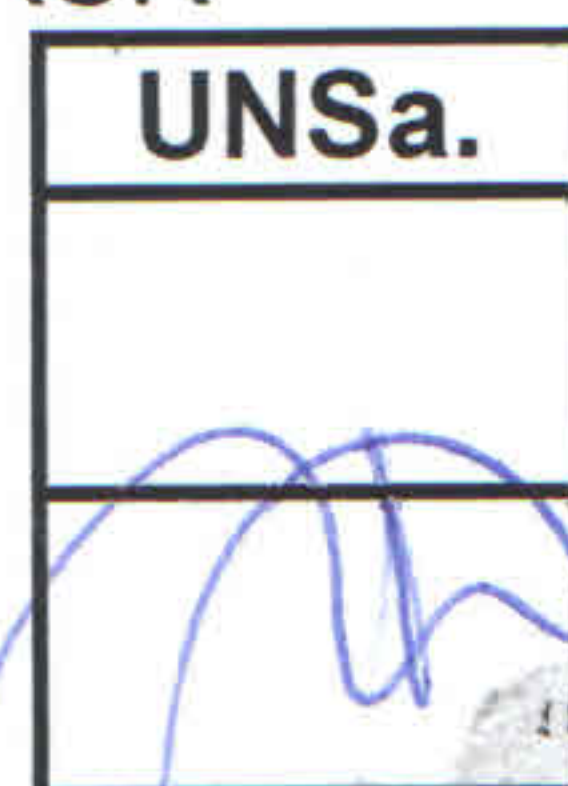
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Prof. Liliana Estela VALDEZ, DNI N° 11.082.000**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto retroactivo a partir del 1º de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a Prof. Liliana Estela VALDEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA